I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

*I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS*
*SECRETARÍA MUNICIPAL*

0001005

**DECRETO EXENTO Nº202/ /2010**

**Cerrillos,** 15 JUN. 2010

**V I S T O S:**

La Providencia Alcaldicia Nº100/3371/2010; el Memorándum Nº600/0645/2010 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Decreto Exento Nº202/948/2010; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**C O N S I D E R A N D O:**

Que, mediante Decreto Exento N°202/948/2010, se llamó a Propuesta Pública denominada **"ADQUISICIÓN LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CERRILLOS", Código BIP N°30085445-0, ID N°812-46-LP10.**

**D E C R E T O:**

1. Apruébase las Respuestas y Aclaraciones de la propuesta pública denominada **"ADQUISICIÓN LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CERRILLOS", Código BIP N°30085445-0, ID 812-46-LP10** que se adjuntan y forman parte integrante del presente decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

**CECILIA ULLOA CHACÓN**
**Secretaria Municipal**

**ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN**
**Alcalde**

**AAC/CUCH**

**Distribución:**
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Obras Municipales
DIDECO
Secplan
Intendencia Región Metropolitana
Página Web

# RESPUESTAS Y ACLARACIONES

## LICITACION PÚBLICA

## MERCADO PÚBLICO ADQUISICIÓN Nº 812 – 46 – LP10

## "ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CERRILLOS"

1 Hay que considerar Balastos de doble nivel de potencia para luminarias de 100 W Na y 150 W Na proyectadas.

*R: No. Ver 5º párrafo de letra c) de punto 4.2.- de Especificaciones Técnicas*

2 Se permite postular con mas de una oferta considerando diferentes luminarias de distintas empresas

*R: Si, así lo permite el portal Mercado Público. Teniendo la precaución de indicar por cada oferta los modelos y marcas de las luminarias por cada potencia, en el formulario Nº 5 en la columna "Partida".*

3 En el caso de enviar mas de una oferta a esta propuesta, se debe considerar ingresar por cada oferta una boleta de garantía de seriedad de la oferta

*R: No, basta una sola boleta por cada oferente*

4 Cual es la cantidad de empalmes nuevos a incorporar en el proyecto, así también cuantos aumentos de capacidad

*R: Como no se aumentará la potencia de la lámparas existentes, los empalmes nuevos serán 1 o 2 para el sector de Buzeta.*

5 Favor indicar que cantidad de las 3226 luminarias se encuentran bajo tarifa BT1 y cuantas con tarifa BT2

*R: Información no es relevante para la ejecución del proyecto. Para la confección del Formato Nº 7 los oferentes deben considerar: 968 luminarias en BT1 y 2258 luminarias en BT2, con el siguiente detalle:*

- *BT1 : 724 Luminarias 100W, 113 Luminarias 150W, y 131 Luminarias 250W*
- *BT2 : 1688 Luminarias 100W, 265 Luminarias 150W, y 305 Luminarias 250W*

6 En el punto 4.3 de las EETT se solicita que: El proponente deberá además entregar por cara modelo de luminaria ofertada, una luminaria cortada en forma transversal con el fin de comprobar el espesor del cuerpo y de la carcaza de aluminio inyectado. ¿Estas se deben presentar el mismo día de la entrega de muestras físicas?.

*R: 18 de Junio desde las 09:00 hasta las 17:30 hrs. Ver puno 6 del Cronograma*

7 DE la pregunta anterior. ¿Es cuerpo y tapa cortada?

*R: Si*

8 De pregnta anterior. ¿Es corte transversal a 45°?

*R: En forma longitudinal ( a lo largo ) pasando por el compartimiento porta equipos y alojamiento de la óptica, incluyendo cuerpo y tapa*

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

9 En el punto 4.3 de las EETT se solicita que: Todos los certificados emitidos por la Universidad Católica de Valparaíso, no deben ser de más de 3 año antigüedad y deben presentarse en copia legalizada ante notario. Pero en la letra H del punto 4.2.2 de las Bases Administrativas se exige que la antiguedad sea no superior a 1 año. Favor aclarar si es 1 año o 3 años de antiguedad.

*R: No más de 3 años de antigüedad. Ver párrafo 6º de punto 4.3 de Especificaciones Técnicas.*

10 ¿Cómo se evaluará el espesor de la carcasa de la luminaria?

*R: Por medio de un instrumento de precisión como piedemetro o micrómetro.*

11 En la letra A del punto 4.2 de las Bases dice lo siguiente: El cuerpo de la luminaria deberá cumplir el índice de impacto de IK08. ¿Que parte del cuerpo debe cumplir este indice, parte inferior o parte superior?

*R: El cuerpo*

12 Cuantos metros de Red se deben considerar para que todas las luminarias queden asociadas a tarifa BT1?

*R: No se considera cambio de red. Ver letra c) de punto 3.- de las Especificaciones Técnicas*

13 Qué porcentaje de las 3.226 luminarias están asociadas a redes de alumbrado público?

*R: No se tiene información.*

14 ¿A cuantas horas debe venir fijado el relé conmutador: 4 ó 5 horas?

*R: En el rango de 4 a 5 horas*

15 ¿Se exigirá que las luminarias sean fabricadas y armadas bajo estándares de calidad ISO9001 para asegurar calidad, trazabilidad y homogeneidad de las 3.226 luminarias instaladas?

*R: No*

16 Se entregará una Planimetria por Sectores y o de Unidades Vecinales, con el fin de seccionar los circuitos y EM proyectados

*R: Si*

17 Solo se bebe considerar ballast de doble nivel de potencia solo en las luminarias de 250 Watt, y las demás con balase normal.

*R: Si. Ver respuesta Nº 1*

18 Según visita realizada, solo se deben ofertar el cambio de cabezal, los ganchos, el cableado y la protección de la luminaria quedan tal cual, excepto las 13 luminarias de la población Buzeta

*R: Si en lo general, salvo lo señalado en letra b) de punto 3.- de Especificaciones Técnicas*

19 Qué porcentaje de gancho se tiene contemplado cambiar

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

*R: Sólo 13 unidades. Ver letra b) de punto 3.- de Especificaciones Técnicas*

20 Debemos incorporar en nuestro presupuesto empalmes nuevos, al ser así ¿cuántos?

*R. No*

21 Si se tiene un modelo de luminaria que sirva para los distintos tipos de potencia, ¿se podrá presentar solo una muestra de luminaria? especificando que el modelo de la luminaria es la misma para los distintos niveles de potencia

*R: No. Ver párrafos 11 y 12 de punto 4.3 de Especificaciones Técnicas*

22 De la muestra de luminaria con el corte transversal, se deberá considerar un por potencia o por modelo.

*R: Por cada modelo. Ver párrafo 12 de punto 4.3 de Especificaciones Técnicas*

23 Quien definirá si el estado de los conductores eléctricos amerita el cambio de estos y bajo que criterios.

*R: El ITO, si los cables en el interior de los ganchos son cortos o con perdida o deterioro de su aislación.*

24 Para el funcionamiento óptimo de las nuevas instalaciones se solicita que sea requisito para todos los oferentes por igual, el cambio total de los conductores al interior del gancho, puesto que los conductores son antiguos y no se puede pretender que sigan funcionando otros diez o quince años.

*R: No se considera en el proyecto el cambio de cables en el interior de los ganchos salvo cuando lo amerite el estado de estos. Ver párrafo letra b) de punto 3.- de Especificaciones Técnicas*

25 Solo las luminarias de 250W serán con Ballast doble nivel de potencia

*R: Si. Ver respuesta Nº 1*

26 No se indican las pérdidas en potencia reducida de las luminarias que serán con ballast doble nivel.

*R: aproximadamente 17 watts*

27 Existe una contradicción entre lo indicado en el punto 4.2.2 letra e de las Bases Administrativas Generales y el punto 4.3 Requerimientos de certificación y garantía de calidad, en relacion a que de acuerdo a lo indicado por el GORE no se deben presentar otras garantías y se entiende que con la presentacion del formato 8 es suficiente.

*R: Prevalece lo señalado en punto 4.3 de las Especificaciones Técnicas. Además se deberá presentar Formato Nº 8*

28 En el punto 4.2 letra b sitema Optico dice que las luminarias de 100W las 2412 son con difusor de policarbonato curvo estas pueden ser con vidrio curvo templado.? presentando los certificados correspondientes de IK08.

*R: No*

29 Favor confirmar que la hora de cierre del portal es a las 14:00 hrs y no a las 15:00 como se indica que el archivo PODF.

MUNICIPALIDAD DE CABRERO SECRETARIA MUNICIPAL

*R: La hora de Cierre para las ofertas es a las 15:00 hrs, de acuerdo a exigencias de Mercado Público no puede ser antes.*

30 Para el F7, en la columna H en el caso de ballast simple las celdas se dejan vacías o en cero?

*R: Vacías, no obstante las celdas vacías Excel las asume con cero.*

31 Para el F7, para el caso de ballast simple, las perdidas normales serán las indicadas en el certificado y para las reducidas las celdas deben quedar vacías?, favor confirmar.

*R: Si. Ver respuesta anterior*

32 Para el F7, con el objetivo de poder comprar los formatos de distintos oferentes solicitamos indicar el detalle de las "Otras partidas".

*R: Partida 1: 3226 Fotoceldas*
*Partida 2: 13 Ganchos para pob. Buzeta*
*Partida 3: 1 Planos y trámites en SEC*

*Se debe llenar columnas C y G*

33 De acuerdo a lo solicitado en el punto 4.2.3 letra d), entendemos que el F7 sólo debe entregarse como archivo de Excel. Favor confirmar.

*R: Si*

34 Según lo indicado en el punto 7.1 sobre controles de calidad, entendemos que esto se refiere a los ensayos a las luminarias. Favor confirmar.

*R: Si. Ver punto 4.4 de Especificaciones Técnicas*

35 La cantidad de ensayos a solicitar por el municipio es de 1 por potencia; es decir 3. Favor confirmar.

*R: Si*

36 Para el F6, entendemos que permanente se refiere a personal que estará a tiempo completo en la obra y transitorio los que están de paso, favor confirmar. En caso contrario explicar cada tipología.

*R: Si*

37 En F8 dice no presentar otros documentos de garantías sólo el formulario, lo que se contradice con lo solicitado en las EE.TT y 4.2.2 letra e) de las bases, favor aclarar.

*R: Ver respuesta 27*

38 Para el boletín comercial solicitado en el 4.2.1 letra p), boletín comercial, se refiere a Dicom Plus?. Favor confirmar.

*R. Dicom o de la Cámara de Comercio de Santiago*

39 F11, qué sucede si no se cumplen los consumos estimados e informados en el F11?

*R: Existirá Garantía para cubrir entre otras esta situación*

MUNICIPALIDAD DE CABRERO SECRETARIA MUNICIPAL

40 De acuerdo a lo indicado en el punto 4.2.1 letra a), se entiende que aún cuando se presente más de una oferta, bastará la presentación de una sola boleta de garantía por seriedad de la oferta. Favor confirmar.

*R: Si*

41 De acuerdo a la letra 4.2.1 letra g), se entiende que se puede presentar más de una oferta. Favor confirmar.

*R: Si, ver respuesta Nº 2*

42 Entendemos que por ser este un proyecto a beneficio de la comunidad, el contratista estará exento del pago de permisos u otros derechos. Favor confirmar, en caso contrario indicar montos para incluirlos dentro de la oferta.

*R: Por ser una obra encomendada por el municipio, no existirán pagos por concepto de permisos. No obstante se deberá tramitar la autorización en la DOM por ocupación de bien nacional de uso público.*

43 Favor indicar cantidad de letreros a considerar.

*R: 1 Letrero*

44 Favor indicar la cantidad de lienzos para 2 pistas

*R: 6 Lienzos*

45 Favor indicar la cantidad de lienzos para 3 pistas

*R: 4 Lienzos*

46 Debido a la contingencia mundialera y considerando que la fecha de cierre es luego del partido de Chile, es posible desplazar el cierre de la licitación?

*R: No*

47 La luminaria deberá considerar CFE individual?

*R: Si*

48 La luminaria deberá ser pintada?, de qué color?

*R: No se requiere color*

49 Entendemos que el IP óptico es IP 66, favor confirmar.

*R: Si. Las Luminarias deberán cumplir lo señalado en punto 4.2 de las Especificaciones Técnicas*

50 La experiencia solicitada deberá ser sólo de obras de construcción de alumbrado?, favor confirmar

*R: Obras del Rubro. Ver letra d) de punto4.2.2 de BAG ( Bases Adm. Generales )*

51 De acuerdo a las bases la documentación bastará con ser ingresada a través de mercado público, y sólo la boleta de garantía se entrega de forman física. Favor confirmar.

*R: Si. Ver punto 4.2 y letra a) de punto 4.2.1 de las Bases Adm. Generales*

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

52 Los documentos solicitados en el punto 4.3 de las EE.TT señala que deben ser presentados en el sobre "Presentación de antecedentes administrativos y técnicos". Debido a que todo se ingresa digitalmente, favor indicar en cuál de las tres carpetas que tiene el portal mercado público debe ingresarse la información solicitada en este punto.

*R: Los documentos requeridos en punto 4.3 de Especificaciones Técnicas se deben subir en el portal Mercadopúblico en carpeta de oferta Antecedentes Técnicos*

53 El contrato de adjudicación se firmará por instrumento público o privado?

*R: Escritura Pública*

54 Se deberán protocolizar las bases?

*R: No*

55 Entendemos que dado que es un contrato a suma alzada no habrán disminuciones de obras, favor confirmar.

*R: No. Ver punto 5.5 de las Bases Adm. Generales*

56 Entendemos que las multas serán apelables dentro de un plazo indicado y el municipio podrá aceptar o rechazar dicha apelación, favor confirmar.

*R: No*

57 Entendemos que el o los ensayos deberán serán realizados por la UCV, y corresponderá sólo a: Fotometrías, parámetros eléctricos, hermeticidad e impacto, favor confirmar.

*R: Si, de acuerdo a los certificados de UCV presentados*

58 Punto 10.1.3 BA de las garantías técnicas, entendemos que cuando dice: "Quedarán automáticamente eliminadas las ofertas que no garanticen la totalidad de los elementos…", totalidad se refiere a los componentes indicados en el formato 8 de garantías, favor confirmar. En caso de requerir garantía de otros componentes favor indicarlos.

*R: Sólo los indicados en formulario Nº 8*

59 Debido a que en el punto 11 de las BA se requiere un administrador de contrato y un jefe de obras, entendemos que para la documentación del 4.2.2 letra c), debe incluirse el curriculum de ambos profesionales, favor confirmar.

Si. Ver punto 7.4 y 7.5 de *Bases Adm. Generales*

60 En relación al balance clasificado requerido en el punto 4.2.1 letra m de las BAG se entiende que se presentará el último balance auditado. Favor confirmar y no remitir a las bases.

*R: No, Balance clasificado acumulado al mes anterior del llamado a licitación. Ver letra m) de punto 4.2.1 de las Bases Adm. Generales.*

61 Las sociedades anónimas no pueden emitir balances mensuales, sino trimestrales, por lo que no podemos presentar el balance solicitado anterior al mes del llamado (mayo), de lo contrario se infringe la normativa de la SVS al entregar información privilegiada.



*R: Sólo en caso de Sociedades Anónimas Abiertas en subsidio de lo requerido en letra m) de punto 4.2.1 de las Bases Adm. Generales, se puede presentar balance correspondiente al último trimestre*

62 Para sociedades anónimas abiertas, sujetas a las normas de la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) no existen balances mensuales, por este motivo solicitamos ampliar el requisito respecto a los balances en el sentido que se pueda acompañar el último balance enviado a la SVS y que corresponde al del 30 de marzo 2010.

*R: Ver respuesta anterior*

63 Con relación a la disposición final de lámparas, producto del trabajo propio a efectuar en el presente proyecto, y para dar conformidad al Reglamento Sanitario sobre Manejo de Residuos Peligrosos, Decreto Supremo N°148 del 12 de junio de 2003 en donde se obliga al mandante, en este caso el municipio a establecer condiciones sanitarias y de seguridad mínimas a que deberá someterse la generación, tenencia, almacenamiento, transporte, tratamiento, reuso, reciclaje, disposición final y otras formas de eliminación de este residuo peligroso, considerando que tanto las lámparas de mercurio, sodio, haluro metálicos contienen Mercurio, metal pesado que debe tratarse de manera especial, ¿el municipio exigirá al contratista acreditación de la disposición final de estos elementos en lugares autorizados para ello por el SEREMI de Salud Metropolitano? Favor aclarar

*R: No. Los elementos retirados se deben entregar al municipio*

64 ¿Se exigirá al contratista algún programa, procedimiento y registros de tratamiento de lámparas de alumbrado público para su disposición final?

*R: No. Ver respuesta anterior*

65 El municipio ¿solicitará experiencia en materias de disposición final de lámparas de alumbrado público? Esto dado que tanto las lámparas de Sodio, master color, haluro metálicos poseen mercurio en su interior. Favor aclarar.

*R: No*

66 Se deberá contratar un seguro para las obras, de ser así, indicar, monto, vigencia, tipo y cobertura.

*R. Ver punto 7.10 de Bases Adm. Generales*

67 De acuerdo al punto 7.6, segundo párrafo, entendemos que en las obras de deberá tener un prevencionista de riesgo a tiempo completo. Favor confirmar, ya que este concepto afecta al valor de la oferta.

*R: Si. Ver tercer párrafo de punto 7.6 de Bases Adm. Generales*

68 De acuerdo a lo indicado en el punto 11 de las BAG, tanto el Administrador del contrato, como el jefe de obras deberán tener permanencia total. Favor confirmar

*R: Si, ver punto 7.4 y 7.5 de las Bases Adm. Generales*

69 Para la ejecución de las garantías, entendemos que el municipio asegurará que la falla es a causa atribuible a problemas de fabricación o instalación, en caso contrario agradeceremos indicar como se procederá.

*R: No*

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

70 Al no considerar esta licitación un servicio de mantenimiento, entendemos que el municipio antes de realizar una solicitud de garantía, certificará con control de calidad que el punto apagado corresponde a un evento afecto a este tipo de beneficio, y que en caso de verificarse que no es falla de fabricación, se pagará como trabajo especial. Favor confirmar.

*R: No*

71 Entendemos que las luminarias instaladas no serán mantenidas por un contratista externo, ya que al ser manipuladas perderán automáticamente su garantía. Favor confirmar

*R: No*

72 Entendemos que para las garantías, el plazo de reposición de 48 hrs, corresponde a un material provisorio, mientras se gestiona el cambio con el proveedor.

*R: No*

73 Favor indicar el procedimiento para retiro del material defectuoso.

*R: Se coordinará con el ITO*

74 Para la entrega de muestras, la luminaria deberá ir con base, CFE y lámpara, favor especificar

*R: Si, completas*

75 Entregará el municipio un plano o en su defecto un listado de calles detallando las potencias de recambio con el objeto de identificar el recambio de las luminarias en la comuna. Favor indicar donde retirar el plano o publicar en chilecompra el listado de calles.

*R: Se entregará a la empresa adjudicada*

76 Como señala en descripción del proyecto los sistemas se encuentran bajo la tarifa BT1 Y BT2. ¿Se consulta que indique la cantidad de luminarias que se encuentran en BT1 y BT2 de las 3226 luminarias a recambiar?

*R: Ver Respuesta Nº 5*

77 Con respecto a los ganchos a reemplazar, favor indicar cuantos ganchos se deben recambiar y si éstos deben realambrarse. ¿Existe un porcentaje de ganchos o sectores donde éstos se encuentren en mal estado?

*R: Ver letra b) de punto 3 de las Especificaciones Técnicas*

78 ¿Cual será la cantidad de empalmes que deben aumentar su capacidad para las 3226 luminarias a recambiar?

*R: Ver respuesta Nº 4*

79 ¿Existe un porcentaje de podas a efectuar para mantener el cono de iluminación?

*R: No*

80 ¿Las luminarias retiradas deberán entregarse embaladas en caja de cartón nuevo o pueden ser embaladas en las cajas de las luminarias nuevas?

*R: Si*

81 ¿Las luminarias retiradas serán acopiadas en las instalaciones del Municipio, existe una bodega municipal para ésta actividad?

*R: Si*

82 Dentro de los requerimientos de certificación y garantía calidad, señala que debe presentarse Certificado de resistencia al impacto del cuerpo de la luminaria. Se consulta, ¿que índice de impacto debe cumplir el cuerpo de la luminaria?¿ Se justifica el realizar ésta prueba?

*R: IK 08, Ver 6º párrafo de letra a) de punto 4.2.- de Especificaciones Técnicas*

83 ¿El índice de protección del sistema óptico IP66 debe ser cumplida por todas las luminarias y sus potencias, es decir 100W, 150W y 250 W?

*R: Si, Ver 4º párrafo de letra b) de punto 4.2.- de Especificaciones Técnicas*

84 Como señala en letra c) Equipos eléctricos, Las luminarias sodio alta presión de 250W deberán ser con ballast de doble nivel de potencia relé temporizado. ¿Se consulta que tipo de ballast deberán tener las otras luminarias de 100W y 150W SAP¨?

*R: Simple. Ver respuesta Nº 1*

85 Con respecto a la entrega de muestras. La consulta es la siguiente; ¿Además de entregar una muestra completa por cada potencia, se debe entregar una muestra cortada por cada modelo de luminaria?

*R: Si, Ver respuesta Nº 6, 7, 8 , 21 y 22*

86 ¿Si el proveedor de luminarias tiene distintos modelos por cada potencia, será necesario presentar cada modelo con corte transversal, además de la muestra completa?

*R: Si, Ver respuesta Nº 6, 7, 8 , 21 y 22*

87 Si el Formato N°8 indica en NOTA: No deben adjuntarse garantías extendidas por los proveedores, sólo debe llenarse este formulario, por qué el municipio exige Certificado o documento de oferta de garantía de fabricación de las luminarias, equipo eléctrico emitido por el fabricante. Debiera respetarse las indicaciones de llenado del formato N°8. Favor aclarar.

*R: No. Ver respuesta Nº 27*

88 El presupuesto disponible de $659.921.000 es con IVA. Favor aclarar.

*R: Si*

89 Si por fuerza mayor, tales como temporal o fuertes lluvias se retrasa la obra, podrá aumentarse el plazo sin incurrir en multas siempre que quede consignado en el libro de de obras.

*R: Situación que será considerada y evaluada por el ITO*

90 ¿Existe una cantidad de red de alumbrado público a construir para las luminarias que están bajo modalidad BT1, o se conservan los mismos circuitos?

*R: Se conservan los circuitos. Ver letra c) de punto 3 de E.T. ( Especificaciones Técnicas)*

91 ¿De las 3226 luminarias a recambiar, éstas deberán contar con protección individual del tipo API?

*R: No. Ver respuesta anterior*

92 ¿Se debe entregar algún tipo de catastro para éste proyecto? Si es afirmativo detallar el tipo y procedimiento de catastro a solicitar.

*R: No, pero si planos de acuerdo a punto e) de punto 3 de E.T.*

93 Se solicitará una garantía técnica por el transcurso en el plazo de ejecución de la obra, es decir los 60 días máximos que señala la ejecución de la obra.

*R: Ver punto 5.3.3 de las Bases Adm. Generales*

94 Existirá por parte del mandante una exigencia de garantía técnica al ejecutor luego de recepcionada la obra.

*R: Ver punto 5.3.4 de las Bases Adm. Generales*

95 Dada la envergadura de la obra y dado que la comunidad requiere disponer del alumbrado público en forma inmediata, entendemos que se deberán hacer recepciones de obra provisoria por etapas. Favor confirmar

*R: Si*

96 La georreferenciación solicitada en las BAG, deberá estar dentro del plazo ofertado, o podrá hacerse una vez finalizadas las obras?

*R: Una vez finaliza la obra*

97 ¿Quién asumiría los costos de normalización de las instalaciones en caso de daño a causa de vandalismo provocados por terceros, luego de la recepción provisoria?

*R: El ITO evaluara y calificará cada situación en particular.*

98 Entendemos que los plazos de la firma del contrato se retrasarán tantos días como el Mandante se demore en entregar el borrador de contrato. Agradeceremos confirmar.

*R: Si. Los plazos son desde el momento en que se solicite su concurrencia para la suscripción*

99 ¿El municipio cuenta con instalaciones disponibles para el acopio de material retirado, y cuál sería la periodicidad de entrega? Este dato resulta relevante para el costeo de bodegaje por parte del contratista.

*R: Si, al término de cada semana*

100 Entendemos que el Municipio asumirá los costos de bodegaje para el caso que no sea capaz de almacenar las luminarias recuperadas a partir del retiro de las mismas. En caso contrario entendemos que el Municipio asegurará la disponibilidad de espacio para el almacenamiento.

*R: Si.*

101 Si por causas imputables al Municipio, se retarda la firma del contrato ¿Estos dias operaran a favor del contratista adjudicado?.

D E 602/ 1005/10



*R: Si. Ver respuesta Nº 98*

102 El formato 8 se debe legalizar ante notario

*R: No, Ver letra e) de punto 4.2.2 de las Bases Adm. Generales*

103 Se debe confeccionar algún estudio lumínico?

*R: No*

104 Todas las luminarias deben poseer ballast de doble nivel de potencia?

*R. Ver respuesta Nº 1*

105 Según las BAG punto 4.2 la totalidad de la documentación debe ser ingresada al portal mercadopublico en formato digital, excepto la boleta de garantía. Favor confirmar.

*R: Si. Ver respuesta Nº 51*

106 EETT 4.2 letra c. Luminarias sodio 250 w. con B DNP. relé temporizado, 1. A que se refiere relé temporizado? 2. Todas las luminarias deben contar con relé temporizado?

*R: Relé de los ballast de doble nivel para la conmutación de un nivel a otro. Ver Respuesta Nº 1*

107 Al ingresar mas de una oferta, se deberá entregar una boleta de garantía por cada una.

*R: No*

108 El corte transversal de la luminaria debe ser por todo el contorno de la carcaza: cuerpo y tapa

*R. Ver respuesta Nº 8*

109 Bases Técnicas: que especificación prevalece Puntos 4.1 o 4.2?

*R: 4.2 Características de los componentes de las luminarias requeridos por la Municipalidad de Cerrillos*

110 Se acepta ofertar luminarias cuyo sistema de fijación al gancho sea en su parte exterior, lo que asegura una hermeticidad mantenida al no ingresar el gancho al interior de la misma?

*R: Exterior o Interior. Debe cumplir índice de hermeticidad señalado en 5º párrafo de letra a) de punto 4.2 de E.T.*

111 Favor indicar si es factible considerar el balance clasificado al mes de diciembre de 2009 presentado para efectos de la declaración de renta ABRIL 2010, en el item m de los anexos administrativos.

*R: No. Ver respuesta 61*

112 Las empresas que participamos comunmente en licitaciones de Alumbrado Público sabemos que no es común el solicitar un certificado de Impacto del cuerpo de la luminaria, lo cual es muy extraño. Considerando que la UCV normalmente se demora entre diez a treinta dias en entregar un certificado nuevo, solicitamos que se aumente el plazo de

entrega de las ofertas o bien que se anule este requisito, ya que se podría presumir que algún oferente o fabricante esta previamente informado.

*R: Este certificado se requiere con el fin de asegurar la resistencia del impacto del cuerpo de la luminaria, debido a que se ha observado en otras comunas, luminarias destrozadas por terceros. De acuerdo a lo indicado por docentes de la UCV, este ensayo es rápido.*

113 Las empresas que participamos comunmente en licitaciones de Alumbrado Píblico sabemos que no es común el solicitar un certificado de Impacto del cuerpo de la luminaria, lo cual es muy extraño. Considerando que la UCV normalmente se demora entre diez a treinta dias en entregar un certificado nuevo, solicitamos que se aumente el plazo de entrega de las ofertas o bien que se anule este requisito, ya que se podría presumir que algún oferente o fabricante esta previamente informado. Favor no remitir a bases ya que es un tema relevante no tratado precisamente en las bases

*R: Ver respuesta anterior*

114 Se solicita muestra con corte transversal para verificar espesor: ¿Cual es el espesor esperado?

*R: No se precisa espesor*

115 De acuerdo a que norma se esta cumpliendo con el espesor esperado

*R: Ver respuesta anterior*

116 Todas las luminarias a reemplazar están asociadas a circuito para considerar el cambio a tarifa BT1?

*R: No.*

117 Formato Nº 11 para que mencionan tarifa BT1 y BT2 si se está solicitando KWh?

*R: Formato realizado por el GORE*

118 - En conformidad al formato Nº 11 todas las luminarias deben incorporar ballast de doble nivel de potencia. 1. Estos deben tener una programación inicial de 4 Horas a potencia normal u otra? 2. El ignitor deberá ser temporizado? 3. Cuales son las pérdidas en potencia reducida?

*R: Ver respuesta Nº 11*

119 Formato Nº 11, se debe ingresar la energía base más la energía adicional de invierno?

*R: Si*

120 Se deberá presentar un Estudio de Ahorros de Energía, independiente del formato Nº 11.

*R: No*

121 ¿Los permisos de trabajos en la Vía Publica, serán tramitados por el Municipio y asumirá el costo de estos?

*R: Ver respuesta Nº 42*

122 ¿Existe red AP para la totalidad de Luminarias involucradas?

*R: No*

123 3. ¿Se contempla la instalación de nuevos Empalmes? de ser así estos valores serán de costo de el Municipio? Ya que solamente se indica costos asociados por aumentos de potencia?

*R: Ver respuesta Nº 4. De haber costos de empalme será de cargo municipal*

124 ¿Se contempla la construcción o reparación redes de alumbrado público?

*R: No*

125 ¿Se tiene una aproximación respecto de la cantidad e ganchos que habría que cambiar el conductor?

*R. No, Hoy día el alumbrado existente está en funcionamiento*

126 ¿Cuando se efectúe el recambio de conductores si es necesario, se empalmará el nuevo conductor mediante mufas o UDC al conductor del neutro y conductor de alumbrado público, los costos asociados a estas intervenciones serán parte del presupuesto o financiados por el Municipio.

*R: Del presupuesto*

127 ¿ El encendido será mediante fotoceldas por cada una de las luminarias, aún cuando exista red de alumbrado? La luminaria debe contar con la alternativa de instalar la fotocelda en su parte superior o se instalará apegada a la base del gancho?

*R: Ver letra d) de punto 3 de ET*

128 ¿Todas la luminarias son de calzada o existen algunas peatonales?

*R: Calzada*

129 ¿Existe un porcentaje de podas a ejecutar en el recambio con respecto al total de luminarias a instalar?

*R: No*

130 ¿Las podas de despeje de luminarias serán supervisadas por el Departamento de Aseo y Ornato de la Municipalidad de Cerrillos?

*R: No*

131 ¿Se podrán hacer entregas parciales de acuerdo al avance de obras?

*R: Si*

132 ¿De las 3226 luminarias a reemplazar ¿Cuántas de ellas están conectadas a sistemas de control centralizados? ¿Cuántas están conectadas directas a la Red de Distribución mediante fotoceldas?¿Todas están con protección?

*R. No se tiene información, Información no relevante para la ejecución del proyecto*

133 ¿Cuál debe ser el tipo de protección eléctrica a instalar?

*R: Se mantiene existente*

134 ¿Cuántos empalmes existentes deben ser aumentados sus capacidades?

*R: Ver respuesta Nº 4*

135 ¿La Municipalidad gestionará con Chilectra el retiro del conexionado de los puntos luminosos que están energizados desde las redes de distribución?

*R: No, la empresa debe hacerlo*

136 ¿Las luminarias a suministrar para el recambio tendrán algún color corporativo especial que identifique a la municipalidad de Cerrillos?

*R: No*

137 ¿Se contempla una protección individual con interruptor termo magnético en cada luminaria o solo se deberá considerar el automático general por circuito?

*R: Se debe mantener la protección existente*

138 ¿Se puede obtener de parte del Municipio los planos sectoriales de los diferentes sectores a intervenir en formato AUTOCAD?

*R: Se entregará a empresa adjudicada*

139 1. En el punto 3.e de las Bases Técnicas, se indica que "Los costos asociados a empalmes serán de cargo municipal". ¿Al respecto se consulta si esto incluye los aumentos de capacidad de empalmes y empalmes nuevos proyectados?

*R: Si*

140 3. De acuerdo a lo indicado en el punto 4.2.c de las BT, solo las luminarias de 250W SAP deberán contar con balasto DNP. Al respecto se consulta si la programación de conmutación será a 4 o 4,5 hrs.

*R: En el rango de 4 a 5 horas*

141 4. Respecto de lo señalado en el punto 4.4 de las BT, se consulta si las muestras para ensayo en laboratorio serán una por potencia, y si estas serán retiradas desde el terreno.

*R: Si*

142 5. En el punto N°2 de las BT se solicita que todas las instalaciones a intervenir queden afectas a la tarifa BT-1, sin embargo parte de estas instalaciones se encuentran actualmente directas a la Red con protección del tipo API. Se consulta de que forma las luminarias con API pueden optar a la tarifa BT-1 si este proyecto no contempla construcción de redes AP ni empalmes nuevos?

*R: Sólo para los empalmes asociados*

143 6. Para aquellas luminarias que actualmente se encuentran conectadas a empalmes API, y deban ser incluidas a circuitos, ¿se conservan los API o se retiran?

*R: Se mantiene protección y circuitos existentes*

144 7. De ser necesario la ejecución de podas de despeje, ¿estas serían ejecutadas por el municipio?

*R: No, sólo de ser necesario para la instalación de las luminarias*

145 8. ¿Se podrá hacer entregas parciales por calle de acuerdo al avance de obras?

*R: Si*

146 9. Se entiende que el material retirado se entregará en bodega municipal. Al respecto se consulta por la periodicidad y procedimiento de entrega.

*R: en forma semanal*

147 ¿Cual es el orden de Prelación de las bases que conforman esta Licitación?

*R: De mayor a menor prelación: Especificaciones Técnicas – Bases Especiales – Bases Generales*

148 2. De las BAE del punto 10.1.1 EXPERIENCIA (10%), Se entiende que toda la documentación que acredite la experiencia, debe ser en original y/o fotocopia autorizada ante Notario. Favor confirmar.

*R: No*

149 Del punto 4.3 de las BAG Del Contrato. ¿Este deberá reducirse a Escritura Publica?

*R. Si*

150 Que sucede si por motivos imputables al Municipio se retarda la entrega y por ende consecuencialmente la suscripción y formalización de contrato. ¿estos días operaran a favor del contratista adjudicado en igual número de días en que se provoco el atraso por parte del municipio?.

*R: Si*

151 Que sucede si por motivos imputables al Municipio se retarda cualquier acto que pudiera afectar el cronograma de la Licitación. ¿estos días operaran a favor del contratista adjudicado en igual número de días en que se provoco el atraso por parte del municipio?

*R: Si*

152 El cierre electrónico, y/o Apertura Electrónica, será en los plazos señalados en el report de la Licitación. Favor confirmar.

*R. Si*

153 ¿Cual es el plazo, que tiene el municipio, como máximo, para evaluar la propuesta contados el cierre electrónico en Mercadopublico.?

*R: Se estima en 5 días*

154 ¿Cuál es el plazo máximo – en número de días- que tiene el Municipio, para adjudicar la Propuesta contados la fecha de cierre electrónico?

*R: No tiene plazo, se estima en 15 días*

155 Entendemos conforme al 7.8 de las BAG, que el Municipio deberá responder en caso de Terremotos, aluvión, ablución o inundaciones. El mismo criterio es aplicables respecto al daño provocado por Tercero.

*R: Sólo de ser fortuito o fuerza mayor*

156 Que sucede en caso de Choques en aquellas instalaciones que aun no hayan sido recepcionadas provisoriamente, el contratista adjudicado podrá subrogarse en los derechos que con ocasión de este daño, pudieran provocarse.

*R: Ver Punto 7.7 de las BAG*

157 ¿Las multas tienen tope?

*R: No*

158 ¿Cual será el criterio para determinar si el estado de los conductores actuales es óptimo o no, para decidir su reemplazo o no, para cada luminaria?, o ¿Se debe realumbrar todos los brazos?

*R: Ver respuesta Nº 23*

159 Los ganchos existentes, exceptuando los 13 de la Población Buzeta, ¿son todos del tipo DA1003 y DA1002 de chilectra?

*R: Si*

160 ¿Cuantas luminarias y de que potencias, están asociadas a equipos de medida, y cuantas están conectadas directamente a la red de chilectra?

*R: No se tiene información. Información no relevante para la ejecución del proyecto*

161 4. En el formato Nº 11 "estudio de consumo eléctrico", se solicita la certificación de los consumos de energía eléctrica proyectados en las tarifas BT-1 y BT-2, en circunstancias que en el punto 2. De las especificaciones técnicas, se considera y solicita el cambio a tarifa BT-1 para todas las luminarias. ¿Que criterio se debe tomar entonces?

*R: Las luminarias conectadas directamente a la red quedarán con Tarifa BT2*

162 Se solicita que las luminarias de sodio de 250w sea con ballast de doble nivel. ¿Las luminarias de las potencias de 100w y 150w, deben ser con ballast doble nivel o con ballast estándar?

*R: Ver respuesta Nº 1*

163 Para las luminarias de sodio 250 w con ballast doble nivel y relé temporizado, ¿Que programación en tiempo en horas se requerirá posteriormente para su funcionamiento?

*R: En el rango de 4 a 5 horas*

164 ¿El valor referencial del proyecto de $659.921.000 es con IVA incluido o Neto?.

*R: Con Iva*

165 Si todos los equipos nuevos a instalar poseen ballast doble nivel, ¿Se deberán construir redes y circuitos para que estas luminarias queden asociadas a equipo de medida? Favor aclarar.

*R: No*

166 ¿Cómo en el punto 4.2.2 letra g) de las BAG, se indica que no es obligatoria la entrega de muestra, solicitamos aclarar este punto, de ser obligatorio, en el caso que las

luminarias a ofertar sean el mimo modelo para todas las potencias es factible entregar solo una muestra?

*R: La entrega de muestras es obligatoria, así como también es obligatoria lo señalado en letra g) de punto 4.2.2 de las BAG referente a la presentación en el portal mercado público del certificado que acredita la entrega de muestras respectiva emitido por la unidad técnica ( SECPLAN) . Ver respuesta Nº 147*

167 Solicitamos eliminar la exigencia de entregar muestra de luminaria cortada transversalmente debido a que esta prueba no tiene sentido práctico para la evaluación ya que las dimensiones del aluminio son fácilmente vistas y medibles sin necesidad de destruir un equipo.

*R: No*

168 Solicitamos confirmar si las luminarias a cambiar son; 2412 de 100 w SAP; 378 de 150 W SAP y 436 de 250 w SAP, TOTAL 3226 luminarias.

*R: Si. Ver punto de 2 de E.T.*

169 ¿Cuantas de estas luminarias son viales y cuantas peatonales? Favor aclarar

*R: No existen luminarias peatonales, sólo vehiculares.*

170 Las luminarias deben todas llevar base CFE adosada a su carcaza superior o bien apoyada en brazo y/o poste. Favor aclarar

*R: CFE adosadas a su carcaza en su parte superior*

171 Entendemos que solo se cambiaran los 13 ganchos indicados y que para el resto de los equipos se mantendrán los existentes. Favor confirmar.

*R: Si*

172 Entendemos que el IP66 es para el compartimiento óptico e IP65 para el eléctrico. Favor aclarar.

*R: Si, a lo menos. Ver letras a) y b) de punto 4.2 de E.T.*

173 Solicitamos definir si los 48 meses serán el plazo máximo exigido como Garantía técnica a evaluar, debido a que todos los oferentes entregaran este plazo para obtener la mayor puntuación.

*R: No, la evaluación será con el plazo de los certificados requerido en punto 4.3 de las Especificaciones Técnicas.*

174 De acuerdo con lo indicado en el Formato Nº 8 "Condiciones de Garantía" , solicitamos aclarar si se debe considerar la reparación de las redes y postación de AP donde existan equipos nuevos, ya que esta, es una tarea de mantenimiento, en caso de ser efectivo cual seria el plazo de reparación. Favor aclarar.

*R: No*

175 De acuerdo con lo indicado en el punto nº 4.3 "Requerimientos de Certificación y Garantía de Calidad", todos los certificados emitidos por la Univ Católica de Valparaíso no podrán tener una antigüedad mayor de 3 años y presentarlos en fotocopia legalizada. Favor confirmar.

*R: Si. Ver respuesta Nº 9 y Nº 147*

176 ¿Se deben entregar Cartas o cerificados de Garantía de calidad y vida útil de cada componente con un mínimo de 2 años de plazo, emitidos por el fabricante de cada elemento y cual será su plazo máximo de garantía?. Favor aclarar

*R: No existe plazo máximo*

177 Las garantías indicadas en Formato Nº 8 son las que se exige para el Oferente adjudicado, ¿Estas Garantías serán exigibles sobre las Garantías presentadas por cada elemento del fabricante?, ¿No será exigible que ambas garantías sean coherentes entre si? Favor aclarar

*R: No. Ver respuesta 173*

178 ¿Cuál es el plazo de ejecución para este proyecto?, ¿Cuál será su porcentaje de evaluación?

*R: 60 días, no tiene porcentaje de evaluación. Ver punto 5 de las Bases Administrativas Especiales ( BAE )*

179 Entendemos que según la letra c del punto 4.2 es factible presentar tanto certificación de luminaria según Norma IEC-598 como Norma IEC-62262. Favor confirmar.

*R: No existe referencia a lo consultado en el punto le letra c) del 4.2 de las BAG ni de la E.T. Si la consulta es con la certificación del refractor entonces ver último párrafo de letra b) de punto 4.2 de E.T.*

180 En el punto 4.2.1 de las Bases Administrativas Generales se indica que la Boleta de Garantía se debe presentar en forma física. Se solicita confirmar que el único documento a presentar en forma física es la boleta de Garantía.

*R: Si. Ver punto 4.4 de BAG*

181 En caso que la respuesta anterior sea negativa, se solicita dar las instrucciones específicas de los documentos que se deben presentar en forma física.

*R. Ver respuesta anterior*

182 El balance clasificado solicitado en punto 4.2.1 de las Bases Adminsitrativas Generales corresponde al Balance Clasificado de la Empresa al 31 de Dicembre del 2009. En caso que la respuesta anterior sea negativa se solicita especificar el Balance a presentar

*R: No, atenerse a los establecido en el la letra m) del punto 4.2.1 de las BAG. Ver además respuesta Nº*

183 Especificar cantidad de ganchos a cambiar y si son del tipo L-150 de 1 ½ diámetro. De acuerdo a lo señalado en la letra b punto 3 de las bases tecnicas solo se deberian cambiar 13 ganchos del tipo DA1003 L125W.

*R: Ver letra b de punto 3 de las E.T.*

184 Se solicita indicar los horarios en los que se puede efectuar el trabajo licitado.

*R: No existe horario establecido.*

185 Se solicita confirmar si la orientación de las luminarias a instalar es hacia la calle pública

*R: Si*

186 ¿Que cantidad de luminarias está conectado a través de Redes de alumbrado público y medidor eléctrico?

*R: No se tiene información*

187 Por el tipo de licitación, se requerirá que el oferente presente en Propuesta Técnica el Registro de Inscripción vigente emitido por el MINVU en obras de electrificacion rubro B3 en 1° categoría

*R: No, Ver punto 2 y 10.1.1 de BAE*

188 En atención a lo indicado en el punto 4.2.2.Letra g) de las BAG, se solicita confirmar si se deberán entregar muestras de luminarias.

*R: Si*

189 Entendemos que este proyecto no contempla la construcción de redes, circuitos ni empalmes para alimentar los nuevos equipos, ¿Qué acontece si se produce en gran parte de los sectores aumentos de potencia, se debera considera de todas formas los aumentos de capacidad para dar suministro adecuado a estas nuevas potencias?,y ¿Qué porcentaje de aumentos de capacidad se deben considerar? Favor aclarar.

*R: No habrá aumento de potencia*

190 Se pueden presentar luminarias de 100W con difusor de policarbonato termoformado.

*R: Ver 2° párrafo de letra b) de Especificaciones Técnicas*

191 Del Formato N°8 solicita bienes tales como; postes, cableado, empalmes y señala la Marca o fabricante. Puede detallar como es el llenado de dicho formulario.

*R: Se considera las partidas que no corresponden a lámparas, luminarias ni equipos eléctricos.*

192 La municipalidad cuenta con bodegas autorizadas para el acopio de las luminarias retiradas ya que las lámparas tienen materia contaminante el cual no está permitido dejarlo en cualquier parte

*R: La municipalidad dispondrá de ello*

193 ¿Cual es la cantidad de luminarias asociadas a empalmes, y cuantas estan directas a la Red de Distribución?.

*R: No se tiene información*

194 Se solicita indicar si es que el acto de apertura de la propuesta es presencial.

*R: Si.*

195 En caso que la respuesta anterior sea positiva se solicita indicar lugar, fecha y hora exacta en la que se ejecutará el Acto de Apertura.

*R: En la SECPLAN, Piloto Lazo Nº 120 Cerrillos. Ver Cronograma*

196 Se solicita confirmar que el valor a registrar en Portal mercado Público corresponde a Valor Total Neto de la Oferta del Formato 4.

*R: Si, Valor Total Neto sin IVA. Ver punto 4.4*

197 Se solicita confirmar que para la ejecución de estos trabajos sólo se considera la provisión e instalación de un letrero indicativo de obras.

*R: Ver respuestas Nº 43, 44 y 45*

198 Se solicita confirmar que para la ejecución de estos trabajos sólo se considera la provisión e instalación de un lienzo pasacalles.

*R: Ver respuestas Nº 43, 44 y 45*

199 Se solicita indicar la longitud del cable concéntrico que se debe considerar para la conexión de la nueva luminaria con la Red de Alumbredo Público existente.

*R: Ver letra b) de punto 3 de las E.T.*

200 Se evaluará si se presenta un procedimiento para hacer uso de las garantías?

*R: No*

201 Se puede plantear dentro de la oferta la compra de las luminarias a retirar?, de este modo el municpio no tendrá los inconvenientes del almacenaje.

*R: No*

202 De modo de estandarizar la presentación de las ofertas y estimar el plazo de ejecución de manera real, agradecremos indicar al municipio cual será su programa de instalación, por calles y por potencias.

*R: Ver punto 5 de las BAE*

203 Qué sucede si los ganchos existentes no calzan con la nueva luminaria, entendemos que el municipio lo solicitará como trabajo especial o aumento de obras, al no encontrarse especificado dentro de las EE.TT.

*R: Las luminarias deben ser compatibles con ganchos existentes. Ver párrafo 4 de letra a) de punto 4.2 de E.T.*

204 en caso de sobrar luminarias, el municipio se hará cargo del bodegaje?

*R: Si*

205 Del punto 10.1 letra d en otros antecedentes, favor definir especificamente a que antecedentes se podrán requerir y no dejar ambiguedad, de modo que todos los oferentes lo incluyan en su oferta.

*R: Cualquier otro que requiera SEC dentro de sus facultades legales para la obtención del TE2.*

206 Respecto al Formato N° 11, agradeceremos aclarar el método de llenado del mismo.- Además, indicar por qué el formulario dice consumo proyectado en BT-1 y BT-2, siendo que en las E.T., punto 2, señala que se considera cambio a la tarifa BT-1.-

*R: Ver respuesta Nº 30, 31, 32 y 33*

207 Para que realmente se justifique un mayor ahorro en la tarifa BT-1, se solicita confirmar que todas las luminarias, 100w, 150w y 250w, se deben ofertar en doble nivel de potencia.

*R: No. Ver respuesta Nº 1*

208 Para los balastos de doble nivel de potencia, ¿se usarán conmutadores temporizados a 4,5 horas? Favor confirmar

*R: En el rango de 4 a 5 horas*

209 Respecto a la hermeticidad de la luminaria, bloque óptico y eléctrico, se solicita aclarar si primarán los requerimientos del punto 4.2 de las E.T., o sea, IP66 e IP 65 respectivamente, sobre lo informado en tabla del punto 4.1. de las E.T.-

*R: Prima lo requerido en punto 4.2 de la E.T. Ver respuestas 49,83 y 172*

210 De acuerdo a lo solicitado en el punto 4.3 de las E.T., acápite 4, donde se solicita certificado de resistencia al impacto del cuerpo de la luminaria y en el entendido que la prueba de impacto se realiza a la parte más débil y expuesta de ésta, ¿bastará con presentar el certificado de resistencia al impacto del difusor?

*R: No. Ver párrafo 6º de letra a) de punto 4.2.-*

211 ¿por qué se solicita protector de policarbonato (polímero plástico) para la potencia de 100W si en punto 4.2 de las E.T., punto a), acápite 1, indica que no se aceptan partes plásticas expuestas? Desde el punto de vista mecánico, esto es claramente una contradicción.-

*R: No, Ceñirse a lo requerido en 2º párrafo de letra b) de punto 4.2 de E.T.*

212 A mayor abundamiento NO es posible solicitar protector de policarbonato y NO aceptar partes plásticas expuestas. Favor dilucidar esta contradicción.-

*R: Ver respuesta anterior.*

213 El índice de impacto está definido para evaluar la parte más débil del protector o refractor.- Se solicita eliminar solicitud de Certificado de Impacto del cuerpo de la luminaria puesto que siendo éste de aluminio, esta solicitud no es procedente.

*R: No, Ceñirse a lo requerido en 6º párrafo de letra a) de punto 4.2 de E.T.*

214 De acuerdo al punto 4.2 de las E.T., letra c), párrafo 5, ¿no sería más conveniente para el Municipio considerar también las potencias de 100w y 150w en doble nivel de potencia, tomando en consideración que todo el sistema de A.P. se llevará a tarifa BT-1? Favor responder

*R: No. Ver respuesta Nº1*

215 Para la potencia de 100W, ¿se podrán ofertar luminarias con protector de vidrio, dado que este elemento tiene la misma resistencia al impacto que el policarbonato; sin embargo, su ventaja radica en el hecho que no se ve afectado por los rayos UV, generados tanto por el sol como por la lámpara y por lo tanto, su durabilidad en el tiempo es muy superior.-

*R: No, ver respuesta 211*

216 Como el vidrio es más durable en el tiempo que el policarbonato y, considerando además, que la potencia de 100W abarca el mayor porcentaje de equipos de esta Licitación, ¿por qué no se utiliza para luminarias de 100W protector de vidrio al igual que en las restantes potencias solicitadas? No parece razonable solicitar protector o refractor de policarbonato para una potencia y vidrio para otras.

*No, ver respuesta 211*

217 De acuerdo al punto 4.3 de las E.T., párrafo 12, ¿en qué momento se debe entregar la luminaria cortada en forma transversal?

*R: Ver Respuesta Nº 6, 7 y 8*

218 ¿Se aceptarán, como alternativa, luminarias cuyo cuerpo inferior sea completa de policarbonato mientras la pieza de cierre sea de material metálico?

*R: No. Ceñirse a lo requerido en 1º párrafo de letra a) de punto 4.2 de E.T.*

219 ¿A qué se refiere el Mandante cuando indica que el diseño de la luminaria deberá mantener el sistema óptico y recinto porta equipos independientes?. Favor responder

*R: Con compartimientos independientes, es decir para acceder al equipo eléctrico no debe ser abierto el sistema óptico.*

220 ¿Se aceptarán luminarias cuyo % de flujo del hemisferio inferior sea > a 0.68 de acuerdo a la tabla entregada en el punto 4.1. de las mismas E.T.? Favor responder.

*R: No, prevalece lo establecido en punto 4.2. Ceñirse a 3º párrafo de letra b) de punto 4.2 de E.T.*

221 Se solicita confirmar que el plazo de vigencia mínima de la BG de Seriedad de Oferta es de 60 días corridos a contar de la Apertura de la Propuesta.

*R. Si: ver punto 5 de las BAE*

222 El Balance clasificado, acumulado al mes anterior del llamado a la Licitación, ¿a qué mes corresponde?

*R: Ver letra m) de punto 4.2.1 de BAG*

223 ¿por qué el Municipio indica solamente BDNP para las potencias de 250W siendo que el GORE contempla en sus Bases y Formatos "Parámetros eléctricos de los ballast de doble nivel de potencia (que muestre las pérdidas en potencia normal y reducida)"?

*R: Son Bases tipo entregados por el GORE. Ver respuesta Nº 1*

224 En relación a la pregunta anterior, ¿no sería procedente que todas las potencias solicitadas fuesen en doble nivel temporizado?

*R: No. Ver respuesta Nº 1*

225 Con respecto a las luminarias con potencia de 100W, ¿Se puede presentar un difusor de vidrio o lamina de policarbonato deformada por calor?

*R: No: Ceñirse a lo requerido en 2º párrafo de letra b) de punto 4.2 de E.T.*

226 Por favor indicar la finalidad de presentar muestras con cortes transversales. Si es comprobar el espesor y calidad de materiales, ¿ existe algún mínimo exigido ?

*R: Para ver calidad y espesor del aluminio. No se especifica espesor*

227 Por favor confirmar si los certificados técnicos emitidos por la UCV pueden tener hasta 3 años de antiguedad.

*R: Si. Ver 6º párrafo de punto 4.3 de E.T.*

228 Confirmar si la garantía de las luminarias debe ser extendida por la fábrica de origen e individualizada a la Municipalidad de Cerrillos.

*R: El Certificado de oferta de garantía de fabricación de las luminarias debe ser emitido por el fabricante de las luminarias. Ceñirse a lo requerido en 7º párrafo de punto 4.3 de E.T.*

229 ¿ Se aceptan luminarias de procedencia China ?

*R: No especifica origen de procedencia de las luminarias. Ver punto anterior*

230 Conciderando la instalaciòn y provisiòn de más de 3200 luminarias, solicitamos ampliar el plazo de ejecución de 60 dìas, ya que este plazo es insuficiente para cualquier oferente, principalmente debido a la provisiòn del material. Favor conceder dicha ampliaciòn.

*R: No, Ver punto 5 de las BAE*

231 Considerando últimas licitaciones de caracterìsticas similares el de ejecuciòn de 60 dìas, es muy escaso, solicitamos aumentarlo a amenos 90 dìas corridos.

*R: Ver punto anterior*

232 Para el plazo de ejecución máximo que parece en las bases, de 60 días. Son dìas hábiles o corridos?

*R: Días corridos*

*JSN/jsn*

*Cerrillos, 14 de Junio del 2010*